

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Anuncio rectificativo error en bases específicas de cinco plazas de actividad física deportiva de carácter formativo como Monitor/a Deportivo de Natación derivada de procesos de estabilización de empleo temporal, en virtud del art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Según Decreto de Alcaldía de fecha 11 de junio de 2025, se ha aprobado la modificación del error material advertido en las bases específicas de cinco plazas de actividad física deportiva de carácter formativo como Monitor/a Deportivo de Natación derivada de procesos de estabilización de empleo temporal, en virtud del art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Donde dice: “(...) h) Poseer alguna de las titulaciones previstas en el artículo 14.3 de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid”.

Debería decir: “(...) h) Poseer alguna de las titulaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid”.

Mediante este anuncio se amplía el plazo de presentación de solicitudes en 20 días hábiles, desde su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

En San Martín de Valdeiglesias, a 16 de junio de 2025.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(01/9.761/25)

